Atendió : Paula Recibió Rosa

REPORTE DE TRANSMISION

15 JUN. 2015 16:25

SU LOGO : COMPRA MAYORES B.N.F
SU NÚMERO DE FAX : 0214191349021419150 4

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0213418	15 JUN. 16:24	00'58	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'Menu' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '↗↙'.

D.A Nº 1320/2015

Asunción, 13 de mayo de 2015

Señores:
PS LINE S.A
Calle 22 de Setiembre Nº 585 c/ Asara
Teléfono (021) 202 – 324
Correo electrónico: jcastillo@psline.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la convocatoria a Licitación Pública Nacional **BNF LPN SBE Nº 5/2015, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO- SEGUNDO LLAMADO",** a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, les comunicamos que por Resolución N° 7 Acta 77 de fecha 10 de junio de 2015, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicar a esa firma el contrato de la mencionada Licitación, conforme a su Formulario de Oferta y a su Lista de Precios, que incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme se detalla a continuación:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad/ Meses	Precio Mensual (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
2	81141804-046	Servicio de Mantenimiento de Cajeros Automáticos de la marca WINCOR	Mensual	12	6.720.000.-	80.640.000.-
PRECIO TOTAL: Guaraníes ochenta millones seiscientos cuarenta mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA)						80.640.000.-

Por otra parte cabe señalar que el ITEM Nº 1 ha sido declarado desierto.

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
d) "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", del 10% del valor total del Contrato, cuya vigencia deberá exceder en 30 días a la vigencia del mismo.

Atentamente,

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad Operativa de Contrataciones

FRANCISCO GUTIÉRREZ SIMÓN
Funcionario Responsable
Licitaciones Públicas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Jefa
Sección Compras Mayores

RUBÉN CENTURIÓN MÉNDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Encargado
Dirección de Administración